

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
JUAN HENRIQUEZ BUSTOS	15.694.629-K	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
JUAN HENRIQUEZ BUSTOS	15.694.629-K	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	484,52	-	484,52
S EDIFICADA TOTAL	484,52	-	484,52
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.000,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-	0,09	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	-
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-
ALTURA MAXIMA EN METROS ó pisos	-	1 PISO	ADOSAMIENTO	OGUC
RASANTES	OGUC	CUMPLE	ANTEJARDIN	3
DISTANCIAMIENTOS				

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6 11 OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art 6 2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art 6 1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--------------------------	-------	--------------------------	-------	-------------------------------------	----

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha
----------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----	---------	-------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
					C-3
PRESUPUESTO				\$	40.394.616
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50/ 1,00	%	\$	605.919 / 63.427
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 669.346
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	669.346
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5116579	FECHA	09-Mar-2018	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación mayor a 100 m2 de una superficie de 230,80 m2 destinado a vivienda en un nivel, la ampliación corresponde a la construcción de una 2da vivienda en terreno rural, de acuerdo a lo normado en el art. 55 de la L.G.U.C., además de la ampliación de la vivienda primitiva, ubicado en la ruta A-27, Humberto Palza N° 6101, Valle de Azapa, Rol N° 10303-3.

La propiedad posee como antecedentes Preliminares:
Permiso edificación N° 13.730/2006 y recepción final N° 9664/2008, dejando una superficie total de 263,67 m2.

La ampliación de 230,80 m2 corresponde a:
VIVIENDA 1.
1er Nivel (81,50 m2): ampliación oficina, baño 1, sala multiuso, ampliación cocina y bodega.
VIVIENDA 2.
1er Nivel (149,30 m2): sala de estar, comedor, cocina, sala de estudio, baño 3, dormitorio 1 con closet y baño 1, dormitorio 2, dormitorio 3, sala de servicios y baño 3 y terraza.

Las alteraciones interiores se adjunta presupuesto y se declaran en planimetría.
Eliminación de vanos.
Eliminación de muros. (demolición parcial de una superficie de 9,95 m2 en vivienda 1)
Instalación de artefactos.
Instalación de tabiques livianos.
Modificación de vanos.
Terminaciones, aseo y finalización de faenas.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 484,52 m2, destinada a vivienda rural.

VIVIENDA 1.
1er Nivel (335,22 m2): 2 salas multiuso, sala de estar, comedor, cocina, sala de servicio con baño 3, bodega, dormitorio2, dormitorio 3, dormitorio 4, baño 2, dormitorio 1 con closet y baño 1, oficina.
VIVIENDA 2.
1er Nivel (149,30 m2): sala de estar, comedor, cocina, sala de estudio, baño 3, dormitorio 1 con closet y baño 1, dormitorio 2, dormitorio 3, sala de servicios y baño 3 y terraza.

Notas:
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

K-21.682



Rosa Dimitstein Ardit
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE